



EMITE EL FRENTE AMPLIO CONVOCATORIA

# Aspirantes de oposición tienen hasta el 5 de agosto para juntar 150 mil firmas

Pueden hacer los actos o recorridos que quieran sin un tope de gastos

NÉSTOR JIMÉNEZ

La convocatoria para el proceso interno del Frente Amplio por México, conformado por PRI, PAN y PRD, para definir su candidatura presidencial dejó a los aspirantes la posibilidad para que realicen los actos o recorridos que requieran, sin definir hasta el momento un tope de gastos para ello y sólo se estableció que deberán fiscalizar las aportaciones que reciban y los gastos que cada uno realice.

El comité organizador del proceso dio a conocer ayer las reglas de la contienda, en las que dio a los aspirantes hasta el 5 de agosto para recabar las 150 mil firmas como requisito para registrarse.

En una conferencia encabezada por las secretarías generales de los tres partidos, sin la asistencia de los

presidentes de dichas fuerzas políticas, se indicó que serán los institutos políticos los que asuman el financiamiento para los seis foros, las dos encuestas y las votaciones que incluye el proceso.

No harán “asambleas informativas tipo Morena”, explicó el ex consejero del INE Marco Antonio Baños y uno de los integrantes del comité, pero reconoció que en el caso del frente también podrán hacer reuniones con la intención de pedir las firmas necesarias que establece la convocatoria.

“Son una especie de visitas, de recorridos, de reuniones, donde ellos van a invitar a las personas a que los apoyen con sus firmas”. De igual forma, si alguna agrupación los invita, podrán asistir, agregó.

Tampoco se estableció alguna sanción por el uso de recursos no reportados que provoque que pudieran quedar fuera de la contienda.

Patricia McCarthy, otra de las integrantes del comité, detalló que el registro inicia hoy y concluye el próximo domingo.

Entre los requisitos, además de las 150 mil firmas que deberán recabar

del 12 de julio al 5 de agosto, se estableció que deberán incluir su declaración 3 de 3 en materia de transparencia y el 3 de 3 de no violencia, lo que dejaría imposibilitado de inscribirse al panista Gabriel Quadri, a quien el Tribunal Electoral sancionó en 2022 por cuatro años y ordenó al INE inscribirlo en el registro nacional de personas sancionadas por violencia política en razón de género.

Pese a ello, el diputado aseguró que sus derechos políticos “están a salvo” y anunció que se apuntará en el proceso.

En tanto, Cecilia Patrón, secretaria general del PAN, consideró que las declaraciones del presidente López Obrador, quien por la mañana afirmó que ya está acordado dentro de la oposición que será Xóchitl Gálvez la abanderada, “fortalecen” a la senadora panista. Las tres dirigentes partidarias pidieron al Ejecutivo federal no involucrarse en el proceso interno del frente opositor.

▼ La presentación se hizo en el salón Emperador del hotel Marquis Reforma. Foto Pablo Ramos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

6

04/07/2023

LEGISLATIVO

